



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado **JESUS MARIA GARZON ACOSTA**, quien se identifica con la C.C. No. **19455449**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 29 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 AM dentro del proceso No 250001102000201900552, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 14/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 16 de julio de 2020, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Elaboró Rafael Eduardo Serrano Davila Oficial Mayor



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado(A) **FELIX ORLANDO VARGAS CUBIDES**, quien se identifica con la C.C. No. **79298934**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del TREINTA (30) de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 21 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 AM dentro del proceso No 250001102000201900518, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 14/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 16 de julio de 2020, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado(A) **DIANA MERCEDES GOMEZ HERNANDEZ**, quien se identifica con la C.C. No. **1018413603**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del **TREINTA (30) de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **21 DE JULIO DE 2020 A LAS 02:00 PM** dentro del proceso No **250001102000201900532**, del cual conoce el(la) Magistrado(a) **MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR**

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 14/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **16 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado(A) **JORGE AUGUSTO CUAN CUAN**, quien se identifica con la C.C. No. **17179853** y Al Abogado(A) **MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ** quien se identifica con la C.C. No. **19301916**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del **TREINTA (30) de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **22 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 AM** dentro del proceso No **250001102000201900515**, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 14/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 16 de julio de 2020, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE